



San José de Quichinche

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

ACTA ENTREGA- RECEPCION DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ DE QUICHINCHE

El COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización) establece en el Art. 70.- "Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;" en tal virtud es de su responsabilidad directa el administrar estos bienes y de ese compromiso tiene que suscribir la presente acta al tenor de los siguientes contenidos.

En la parroquia de Quichinche a los 16 de Abril del 2025, se suscribe la presente acta entre el responsable administrativo del GAD parroquial Msc. María Verónica Estrada Anrango y el solicitante el Sr. Lizardo Perugachi PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE CUTAMBI de la parroquia San José de Quichinche, de lo siguiente :

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	REFLECTORES	4 UNIDADES
2	ROLLO DE CABLEADO NO 6	1 ROLLO 100 mts

La presente acta se suscribe en dos ejemplares de igual contenido y valor para los fines legales pertinentes, con el compromiso de parte de los beneficiarios es hacer instalar en el estadio y casa comunal de Cutambi.

Msc. María Verónica Estrada Anrango
PRESIDENTA DEL GAD PRS IQ
C.I. 100339298-0



Sr. Lizardo Perugachi
PRESIDENTE C. CUTAMBI
C.I.



[Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

